ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO N°. Y FECHA:	014 DEL 30 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	ELVIA GOMEZ OTERO
DOCUMENTO:	37.685.526 DE Puerto Wilches
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTROL INTERNO Y PLANEACION ESTRATEGICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GIRON S.A.S E.S.P.
VALOR INICIAL:	DIECISIETE MILLONES CINCUETA MIL PESOS M/CTE ($17.050.000)
VALOR ADICIONAL No 1:	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CINCUETA MIL PESOS M/CTE ($17.050.000)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL:	No aplica
ANTICIPO (%)	No aplica
SUPERVISOR	OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ GERENTE GENERAL
FECHA DE INICIACION:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE JULIO DEL 2026
PRÓRROGA No. 1:	No Aplica
NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	No Aplica
MUNICIPIO:	GIRON – SANTANDER
OFICINA GESTORA:	GERENCIA GENERAL

En Girón, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026, se reunieron, el **GERENTE GENERAL** en calidad de Supervisor; y **ELVIA GOMEZ OTERO** quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de elaborar la presenta Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **ELVIA GOMEZ OTERO** se celebró el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 14 del 30 de enero de 2026,** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTROL INTERNO Y PLANEACION ESTRATEGICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GIRON S.A.S E.S.P.".

SEGUNDO: Que el día **TREINTA (30) de ENERO de 2026**, se suscribió entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **ELVIA GOMEZ OTERO,** contratante y el contratista, Acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día **CATORCE (14) de JULIO de 2026.**

CUARTA: Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe de cumplimiento de obligaciones suscrita el día **VEINTIOCHO (28) de JULIO DE 2026.**

QUINTA: Que en consecuencia se procederá a la terminación y liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y de acuerdo al Manual de contratación de Girón S.A.S. E.S.P.

SEXTA: Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 17.050.000**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL		$ 0
ANTICIPO INICIAL		$ 0
ANTICIPIO ADICIONAL		$ 0
VALOR PAGADO CUENTA NO. 01		$ 3.100.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 02		$ 3.100.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 03		$ 3.100.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 04		$ 3.100.000
VALOR PAGADO CUENTA NO. 05		$ 3.100.000
VALOR A PAGAR CUENTA FINAL		$ 1.550.000
SUMAS IGUALES	**$ 17.050.000**	**$ 17.050.000**

NOTA: Que una vez la Dirección Administrativa y Financiera, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del **Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 14 de 2026.** Comprometiéndose la Dirección Adminsitrativa y Financiera a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo a cancelar, esto es de **UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE ($1.550.000)** correspondiente al último pago.

SEPTIMA: Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor donde se evidencia la verificación del pago de la seguridad social.

OCTAVA: Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del contrato, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual y que la ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación y terminación entendiendo que el supervisor al elaborar el acta de liquidación, ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.*"

NOVENA: GARANTÍAS DEL CONTRATO: No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

DECIMA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación dejando los siguientes acuerdos:

A C U E R D A N

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la **GERENCIA GENERAL.**

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 14 del 30 de ENERO de 2026.**

TERCERO: Dar por terminado y liquidado el Contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 14 del 30 de ENERO de 2026.** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia.

CUARTO: Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 14 del 30 de ENERO de 2026.**

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación y liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 14 del 30 de ENERO de 2026.** a los **veintiocho (28) días del mes de JULIO de 2026**.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 14 del 30 de ENERO de 2026.** a los **veintiocho (28) días del mes de JULIO de 2026**.

OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
GERENTE GENERAL
SUPERVISOR

ELVIA GOMEZ OTERO
C.C. 37.685.526 de Puerto Wilches
CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN
CONTRATO No 14 DE FECHA 30 DE ENERO 2026

En Girón, a los **veintiocho (28) días del mes de JULIO de 2026**, en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios GIRON S.A.S. E.S.P., **OMAR DELFIN ALVAREZ ALVAREZ,** en calidad de Supervisor del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 14 del 30 de ENERO de 2026** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTROL INTERNO Y PLANEACION ESTRATEGICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GIRON S.A.S E.S.P.".

C E R T I F I C A

Se recibió los servicios y/o elementos a satisfacción descritos como se contempló en el **contrato No 14 de 2026** comprendido entre el **30 de ENERO al 14 de JULIO del presente año**, que hace parte integral de esta certificación por valor de **DIECISIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 17.050.000).**

OMAR DELFIN ALVAREZ ALVAREZ
SUPERVISOR

Girón Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón SAS ESP	**PAZ Y SALVO CONTRATISTAS**	No. DEL CONTRATO	14 - 2026	
		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
		2026	07	14

Nombre Contratista: **ELVIA GOMEZ OTERO**

No de Identificación: **37.685.526 DE PUERTO WILCHES**

Dependencia en la que prestó el servicio: **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA**

Nombre del Supervisor: **OMAR DELFIN ALVAREZ ALVAREZ**

DEPENDENCIA	RESPONSABLE (Nombre y Apellido)	CARGO	FIRMA
Oficina de Dirección operativa (Entrega elementos devolutivos)	**JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ ACEVEDO**	DIRECTOR OPERATIVO	
Oficina de Dirección administrativa y financiera (Entrega de inventarios)	**CAROLINA URIBE LIZRAZO**	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
Gerencia General	**OMAR DELFIN ALVAREZ ALVAREZ**	GERENTE GENERAL	

Los arriba firmantes certificamos que el (la) contratista en mención, se encuentra a paz y salvo con cada una de las dependencias indicadas.

Recibido:

Firma del Supervisor

Este formato debe ser diligenciado con letra clara y legible sin tachones ni enmendaduras.
Con el fin de garantizar la adecuada preservación y conservación del documento, se debe realizar el diligenciamiento del formato con esfero de tinta negra.

*** La fecha de terminación del contrato corresponde a la fecha que aparece en el campo "hasta" del ítem "vigencia" del acta de supervisión o interventoría.**